

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Derecho Financiero y tributario II
Titulación	Grado en Derecho
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Tercero
ECTS	3 ECTS
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial
Semestre	Sexto semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	David Carrión

2. PRESENTACIÓN

La asignatura *Derecho financiero y tributario II* es una asignatura obligatoria que se enmarca en las enseñanzas del Grado en Derecho de la Universidad Europea de Madrid. La asignatura en cuestión configura uno de los componentes primordiales del proceso formativo, pues es una pieza esencial de las enseñanzas jurídico-públicas del Grado en Derecho, a través de la cual se trasladan al estudiante los criterios sustantivos y procesales que favorecen, garantizan y disciplinan la fiscalidad individual y empresarial.

Así, la importancia de la materia dentro del plan de estudios es obvia, dado que vamos a formar a futuros expertos en Derecho que independientemente de cuál sea su ámbito de desarrollo profesional: la empresa, el ejercicio de la abogacía, la asesoría, etc., necesitan disponer de unos conocimientos básicos tributarios para desarrollar su trabajo.

Esta materia, que no es estrictamente jurídica, concreta los conceptos esenciales jurídico-tributarios que se explicaron en *Derecho financiero y tributario I*, lo que supone que los alumnos conozcan las características concretas tanto de la fiscalidad individual como empresarial, estudiando a fondo los impuestos más importantes del ordenamiento tributario.

Por todo ello, la asignatura *Derecho financiero y tributario II* supone un escenario de formación teórico-práctica que permite al estudiante adquirir competencias involucradas con la investigación, con el razonamiento analítico y con la articulación autónoma de respuestas jurídicas nutridas y sustentadas en las fuentes del Derecho y, más concretamente, en la normativa particular de cada impuesto para, de este modo, acercar al alumno a la realidad específica del sistema impositivo español.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- **CB2:** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- **CB3:** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CB5:** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

- **CT1:** Aprendizaje Autónomo: Habilidad para elegir las estrategias, las herramientas y los momentos que considere más efectivos para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido.
- **CT6:** Gestión de la información: Capacidad para buscar, seleccionar, analizar e integrar información proveniente de fuentes diversas.
- **CT9:** Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.

Resultados de aprendizaje:

- **RA1:** Comprensión de la estructura de los sistemas tributarios de los diferentes niveles de la Administración pública.
- **RA2:** Conocimiento de la clasificación de los impuestos estatales, autonómicos y locales.
- **RA3:** Comprensión de los elementos que integran los impuestos.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2, CB5, CT4, CT9, CE1, CE10	RA1: Comprensión de la estructura de los sistemas tributarios de los diferentes niveles de la Administración pública.
CB2, CB3, CB5, CT4, CT6, CE2, CE8, CE10	RA2: Conocimiento de la clasificación de los impuestos estatales, autonómicos y locales.
CB2, CT1, CT4, CT6, CE1, CE2	RA3: Comprensión de los elementos que integran los impuestos.

4. CONTENIDOS

- Imposición estatal directa sobre la renta
- Imposición estatal directa sobre el patrimonio
- Imposición estatal indirecta sobre el tráfico civil
- Imposición estatal indirecta sobre el tráfico mercantil
- Impuestos autonómicos
- Impuestos locales

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clases magistrales /Webconference
- Método del Caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Aprendizaje Basado en Proyectos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	20
Lecciones magistrales asíncronas	6
Análisis de casos	15
Exposiciones orales	7
Elaboración de informes y escritos	5
Resolución de problemas jurídicos	15
Tutoría	5
Prueba de conocimientos	2
TOTAL	75

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido	30
Resolución de problemas jurídicos	10
Análisis de casos	10
Exposición oral de trabajos a través de seminario virtual	3
Trabajo autónomo	15
Tutorías online	5
Prueba de conocimientos	2
TOTAL	75

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	50%
Exposiciones orales	20%
Caso/problema	15%
Informes y escritos	15%

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	50%
Exposiciones orales	20%
Caso/problema	15%
Informes y escritos	15%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba de conocimientos, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba de conocimientos, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Resolución de caso práctico	Semana 6-7
Actividad 2. Elaboración de informe	Semana 8-9
Actividad 3. Elaboración de informe y exposición oral	Semana 10-11
Actividad 4. Pruebas de contenido	Semana 12-13

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

CARRIÓN MORILLO, D. (2021). *Breviario de Derecho Tributario y Fiscalidad Empresarial*, 8ª ed., Demiurgo, Madrid.

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- MARTÍN QUERALT, J., LOZANO SERRANO, C., CASADO OLLERO, G. y TEJERIZO LÓPEZ, J. M. (2021). *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, 32ª ed., Tecnos, Madrid.
- MERINO JARA, I. (Dir.) (2021). *Derecho financiero y tributario. Parte Especial*, 10ª ed., Tecnos, Madrid.
- PÉREZ ROYO, F. (Dir.) (2021). *Curso de Derecho Tributario. Parte Especial*, 15ª ed., Tecnos, Madrid.
- PORTILLO NAVARRO, M.J., (2021). *Manual de fiscalidad. Teoría y práctica*, 13ª ed., Tecnos, Madrid.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los

pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.